

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****9708**

Anuncio por el que se hace público, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la aprobación del cambio de titularidad de una concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Petra. Exp. CAS_596

El día 11 de septiembre de 2026, el Director General de Recursos Hídricos dictó RESOLUCIÓN, por la que se acuerda:

APROBAR la transferencia y ORDENAR la inscripción en el registro de aguas a favor de la sociedad Vinyes i Bodegues Miquel Oliver SL (NIF **7082**) de la concesión CAS_596, para aprovechamiento de las aguas subterráneas procedentes de una captación situada en la finca 'Ses Ferritges', del t.m. de Petra, con un caudal máximo de 4,0 l/s (14.400 l/h) y un volumen máximo anual de 22.840 m3/año para riego de las fincas, polígono 6, parcelas 32, 33, 34, 37, 42, 43, 44, 45, 50 y 60, del t.m. de Petra. La concesión se otorga con carácter provisional y a precario. La concesión definitiva se otorga, en su caso, una vez redactado el Plan de explotación de la unidad hidrogeológica, de acuerdo con las previsiones del mencionado Plan Hidrológico y las condiciones impuestas en la citada Resolución.

(Firmado electrónicamente: 22 de septiembre de 2026)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

